

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Ciudad de México a 08 de abril de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/133/2024

### **Aclaración sobre convocatoria apócrifa que circula para integrarse al MNPT de la CNDH**

Hemos sido informados que circula por diversos medios una supuesta convocatoria para nombramiento de cinco plazas como visitantes en la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace las siguientes precisiones:

Sobre el particular, la CNDH aclara de manera pública que no cuenta actualmente con ninguna convocatoria abierta para el ingreso de Visitadores Adjuntos y mucho menos pide cuota alguna como requisito; aclaramos también que la Comisión Nacional por mandamiento constitucional no cuenta con personal sindicalizado, por lo que la mención que se hace “la categoría de base sindicalizado” es totalmente falsa.

Cabe precisar que todos los procesos de selección y contratación de personal, tanto de libre designación como de servicio civil de carrera, se rigen en la CNDH por procedimientos transparentes y rigurosos, que aseguran el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de que el personal que se incorpora o se promueva, cumpla con los requisitos para el perfil del puesto. Y lo hace, mediante la aplicación de evaluaciones de conocimientos y aptitudes que se requieren, según el caso; para el ingreso de visitantes adjuntos, se llevan a cabo procesos de concurso de plazas internas y externas, esto con la finalidad de contratar a las personas que hayan obtenido los mejores resultados en sus evaluaciones.

Así, la CNDH, hoy en día, reafirma que en la actual gestión no cabe el influyentísimo ni el amiguismo, los moches, cuotas, ni ninguna expresión de corrupción. Todo lo cual es parte

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

de la profunda transformación vivida por este organismo constitucional autónomo, desde noviembre de 2019.

Precisar, finalmente, que la cuenta bancaria a la que hace referencia la supuesta convocatoria pertenece al Sr. Alfredo Díaz Casasola, quien **no es funcionario** de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos y **no tiene ninguna relación con ella**.

Cabe aclarar que ya hicimos la denuncia correspondiente para que se esclarezcan los hechos y deslinden responsabilidades. Advertimos a todas las personas que el documento es apócrifo y que por involucrar recursos, incurre, quien de él usufructúe, en un delito.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*